




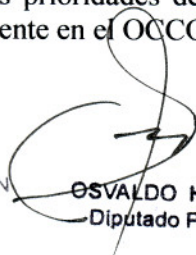
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

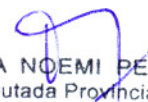
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 FEB 2009	
Recibido.....	12:55.....Hs.
Exp. N°.....	21818.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia solicite al Gobierno Nacional, a través del Organismo de Control de Concesiones Viales de la Nación (OCCOVI) y la Dirección Nacional de Vialidad u organismos que considere conveniente, la disposición presupuestaria correspondiente para realizar las obras necesarias en diferentes puntos de acceso de la Ruta Nacional N° 11 y la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, para incluir dentro de la nueva concesión de la Ruta Nacional N° 11 de acuerdo a las prioridades del Municipio y en concordancia a los proyectos presentados oportunamente en el OCCOVI


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALLA
Diputado Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Los municipios de Avellaneda y Reconquista, como las Comunas que conforman el tejido interurbano de esta región, están profundamente preocupados por los lamentables accidentes de tránsito que se producen en este tramo con pérdida de vidas y de bienes materiales y por el congestionamiento en el tránsito que se produce entre los Km. 788 – 792 de la Ruta Nacional N° 11 debido a la incesante circulación vehicular de larga y corta distancia.

Por ese motivo, la Municipalidad de Reconquista viene llevando adelante gestiones ante el Organismo de Control de Concesiones Viales, OCCOVI, y ante el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad con el propósito de requerir diferentes medidas tendientes al mejoramiento de la travesía de la Ruta Nacional N° 11 por dicha localidad y del acceso a la misma.

Entre esas medidas, algunas transitorias y de inmediatos cumplimiento como ser: señalética con balizamiento lumínico y semaforización en la zona que atraviesa de Sur a Norte la ciudad (Boulevard Hipólito Irigoyen), y otras definitivas como ser una avenida de circunvalación entre Reconquista y Avellaneda a fin de resolver el problema de tránsito en este pasaje de la Ruta N° 11 y las localidades más importantes del Norte Santafesino, se impone también, la construcción de obras de otro tipo, denominadas menores tales como dársenas, refugios, reductores de velocidad, que redundarían en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

beneficio de todos quienes, por razones de domicilio deben transitar por la Ruta Nacional N° 11, recorriendo la zona urbana, para trasladarse de un punto a otro de la ciudad. Asimismo, es imprescindible realizar obras de las mismas características: en la Ruta A- 009, ruta de acceso de la Ruta Nacional N° 11 al puerto de Reconquista y a la Ruta Provincial N° 1, lugares éstos donde se producen la mayoría de los accidentes de tránsito debido a que allí interactúan el tránsito urbano (en el que se incluyen motocicletas y bicicletas) y tránsito pesado y semipesado.

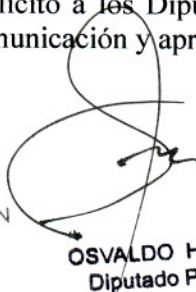
Estas obras según ponderación y proyectos presentados al Organismo de Control de Concesiones Viales por el Municipio de Reconquista, son:

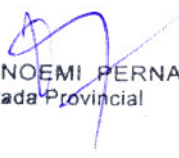
- Refugio y dársenas en Ruta A- 009. Km. 0.400 (Escuela Puerto Reconquista).
- Refugio y dársenas en Ruta A-009. Km. 8.400. (Acceso Barrio Asunción y La Loma).
- Refugio y dársenas en Ruta A-009. Km. 9.100. (Acceso Club Banco Nación y Barrio La Loma).
- Refugio y dársenas en Ruta A-009. Km. 10.550 (Ingreso a Instituto de Formación de Docentes en Ciencias Agrarias – APEFA y acceso al Barrio Nueva Fe).
- Refugio y dársenas en Ruta Nacional N° 11. Km. 786.500. (Ingreso al Barrio Center, calle 57).
- Refugio y dársenas en Ruta Nacional N° 11. (Calle 44, en acceso a Barrio Las Flores Sur. Acceso canalizado con giro izquierdo ascendente y descendente).
- Refugio y dársenas en Ruta Nacional N° 11. Km. 783.240. (Acceso Barrio Don Carlos)
- En todos los casos es necesario prever reductores de velocidad y señalización adecuada.

La construcción de este tipo de obras tiende a que, con otras medidas de control y de campañas de prevención, a disminuir el número de accidentes de tránsito recurrentes en los puntos antes nombrados y que cuesta la vida a muchos habitantes de esta región.

Atento a esto, es que solicito a los Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen este Proyecto de Comunicación y aprueben el mismo.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial